



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8879

Ref.: 1. Designa integrantes de la Comisión Evaluadora para Licitación Pública ID **1057417-238-LR22** por "**Convenio Informes de Imagenología**".

2. Publica en www.mercadopublico.cl.

FSC/VSMP/GAA/MMV/kcb.-

LOS ÁNGELES 28 SEP 2022

VISTOS: Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Ley 21.395 de 15.12.2021 que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2022; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y N° 16 de 17 de Diciembre de 2020 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta N° 4436 de 2/7/2021 del Servicio de Salud que designa en comisión de servicio como Director Subrogante el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles, y la Resolución Exenta N° 6244 de 6/7/2021 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles, Establece los Jefes y Subrogantes de la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles y deja sin efecto Res. Ex. N°4519 de 13/06/2019 y la Resolución Exenta N° 4947 de 28/05/2021 y demás que correspondan, todas del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se publicó Licitación Pública en el portal web de Mercado Público bajo la ID **1057417-238-LR22** por "**Convenio Informes de Imagenología**", para la atención de pacientes del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
2. Que, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID **1057417-238-LR22**, resultan idóneas los siguientes cargos, o quien los subrogue:
 - Subdirector Ejecutivo Médico
 - Jefe Departamento Gestión Asistencial
 - Tecnólogo Médico Supervisor C.C. Imagenología.
 - Jefe Centro de Costo Imagenología

En ausencia de alguno de los integrantes, esta Comisión podrá sesionar y funcionar con un mínimo de 3 integrantes.

3. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.
4. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
5. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.



6. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
7. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

RESUELVO

1. **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora para Licitación Pública **ID 1057417-238-LR22** por "**Convenio Informes de Imagenología**" a los siguientes cargos o quien le subrogue pudiendo sesionar y funcionar con al menos 3 de sus integrantes:

CARGO	RUT	NOMBRE
SUBDIRECTOR EJECUTIVO MÉDICO (S)	12.917.317-3	ANDRÉS ARANCIBIA SANHUEZA
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN ASISTENCIAL	11.537.607-1	JORGE VIEL VILLAROEI
TECNÓLOGO MÉDICO SUPERVISOR C.C. IMAGENOLOGÍA	16.186.118-9	ANDREA ROA VELASQUEZ
JEFE CENTRO DE COSTO IMAGENOLOGÍA	10.513.865-2	DR. BORIS DUQUE SANTIBAÑEZ

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



DIRECTOR
FELIPE SILVA CABEZAS
DIRECTOR (S)
COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ"
LOS ÁNGELES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valeska González Vásquez
Ministro de Fe

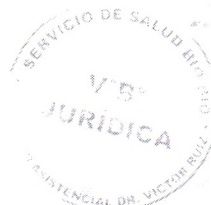
N° 343 /14-09-2022

Distribución:

- Sub Dirección Ejecutiva Médica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Asistencial Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad de Gestión y Coordinación de Pacientes Dr. V.R.R.
- Centro de Costo Imagenología Dr. V.R.R.
- Depto. Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- U. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Administración de Contratos y Prestaciones en Salud Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.

Unidad Administración de Contratos de Prestaciones en Salud
 Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".

www.hospitallosangeles.cl




Complejo Asistencial
Todos por la Calidad